



INFORME DE GESTIÓN

2019

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

Mayo de 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
Introducción	
La Corrupción	8
Actividades y Resultados	
I. Sesiones de Coordinación Interinstitucional	14
II. Plataforma Digital Estatal	25
<i>Cumplimiento de obligaciones con la Plataforma Digital Nacional</i>	25
<i>Acciones para el establecimiento de una Plataforma Digital Estatal</i>	31
III. Proyectos de Política Pública	35
<i>Integración del diagnóstico de la corrupción en el estado de Puebla</i>	34
<i>Conversatorios para la construcción del diagnóstico de la corrupción en el estado de Puebla.</i>	37
<i>Prueba Piloto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)</i>	40
IV. Vinculación Interinstitucional	42
<i>Programa de Capacitación y Sensibilización a autoridades municipales sobre el Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla</i>	42

<i>Convenios de Colaboración</i>	55
<i>Acciones por el Día de la Integridad</i>	57
V. Actividades Jurídicas	62
VI. Transparencia para la Rendición de Cuentas	66
VII. Administración de los Recursos	70
<i>Presupuesto</i>	70
<i>Informe Financiero 2019</i>	71
<i>Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y</i>	
<i>Ley de Disciplina Financiera</i>	73
<i>Programa Presupuestario</i>	75
<i>Desarrollo Administrativo</i>	78
<i>Desarrollo de la Competencia del Personal</i>	80
RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DE COMITÉS INTERNOS	82
Comité de Control y Desempeño Institucional	82
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	84
Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación	87
Comité Interno de Protección Civil	90



Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción X del artículo 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, y en coherencia con los principios que esta Entidad impulsa para el fortalecimiento de las prácticas orientadas a la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta el **Informe de Gestión 2019 de la Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción**, como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia institucional.

El presente documento sintetiza los principales resultados obtenidos durante el ejercicio del año 2019, así como el desempeño de las principales actividades y acciones desarrolladas.

El segundo año de ejercicio legal de la Secretaría Ejecutiva, significó un periodo de gran esfuerzo y trabajo, en el que se obtuvieron importantes logros en la implementación, desarrollo y avance de acciones tanto hacia el fortalecimiento interno del Organismo, como en su vinculación con los Entes que integran el Sistema, instituciones y organismos públicos y civiles, así como con la sociedad en su conjunto.

Las diferentes acciones emprendidas permitieron obtener importantes resultados, entre los que sobresalen el avance en la *Integración del diagnóstico de la corrupción en el estado de Puebla*, con la participación de diferentes actores de la vida pública e institucional de la entidad; en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la realización el Taller Plataforma Digital *“Intercambio de experiencias tecnológicas desde los Sistemas Locales Anticorrupción”*, evento de carácter nacional al que acudieron representantes de 25 entidades federativas; la organización e implementación del Programa de Capacitación y Sensibilización a autoridades municipales, que permitió que por primera vez se generara un acercamiento municipal de los Entes del Sistema con funcionarios de 181 municipios de la entidad; y finalmente, la

notificación de mil 114 oficios de las seis Recomendaciones no Vinculantes, emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, ante las autoridades y entes públicos estatales y municipales.

En el ámbito del fortalecimiento institucional, la Secretaría Ejecutiva logró al inicio del año que se informa, trasladarse a su nueva sede, un inmueble histórico ubicado en el primer cuadro del Centro Histórico de la Ciudad, que ha permitido una notable mejoría en el logro de los propósitos de la institución, así como el desempeño de sus colaboradores.

En este contexto, la marcha de los propósitos institucionales del Organismo ha sido positiva, incluso en el contexto nacional, alcanzando importantes logros que ya desde ahora fincan el andamiaje en el fortalecimiento de los diferentes rubros de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

Los logros y avances obtenidos son todavía incipientes, pero se continúa con una clara visión, enriquecida con la llegada de un nuevo gobierno para avanzar en la construcción de un sistema anticorrupción que sirva a los ciudadanos de la entidad.

Introducción

La Corrupción

La corrupción ha causado grandes daños a nuestro país. La encontramos presente en todas las entidades federativas, en los muy diversos municipios, en las comunidades de todos los tamaños, y en general, en toda la sociedad, afectando gravemente a los más vulnerables.

Las normas jurídicas no definen el concepto de corrupción, aunque básicamente se trata del abuso de una circunstancia de poder en beneficio propio. Las leyes estatales tampoco definen la corrupción, no obstante, el Código Penal del Estado de Puebla en el capítulo décimo, noveno denominado Delitos cometidos por servidores públicos, tipifica como conductas antijurídicas las siguientes: ejercicio indebido de funciones públicas, abandono de funciones públicas, abuso de autoridad, incumplimiento de un deber legal, delitos cometidos en la administración de justicia y en otros ramos del poder público, cohecho, peculado, concusión, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

En este sentido, la corrupción puede generarse desde la función administrativa (funcionarios y/o servidores públicos), desde la representación popular (políticos) o desde el sector privado (empresas y ciudadanos).

La corrupción es un fenómeno social de gran complejidad para su estudio y atención por su naturaleza clandestina. Prevenirla y combatirla exige el involucramiento de los sectores público, privado y social. Constituye una responsabilidad compartida de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de las instituciones educativas de todos los niveles; de las cámaras empresariales y de los sindicatos; de las grandes, pequeñas, medianas y micro empresas; de la ciudadanía organizada y de cada uno de nosotros.

En este sentido, es necesario atender el fenómeno de la corrupción en dos vertientes:

- a) Desde el punto de vista técnico, mediante herramientas de política pública que reduzcan los espacios administrativos que propician o permiten estas prácticas y;

b) Mediante la práctica constante de los valores en nuestras familias y de la congruencia en nuestro actuar, para fortalecer el tejido social y transformarnos de un modelo en el que prevalece la corrupción, a una comunidad inmersa en la cultura de la legalidad.

Los costos que la sociedad paga por efecto de la corrupción son altos, tanto en un sentido económico, como en el retraso de nuestro desarrollo social. La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI) menciona que la corrupción es la esencia de un ciclo vicioso que destruye la salud económica y la cohesión social. Por ejemplo, el Banco Mundial estima que la suma anual entre empresas e individuos por pago de sobornos a nivel mundial, es de \$1.5 billones de dólares.

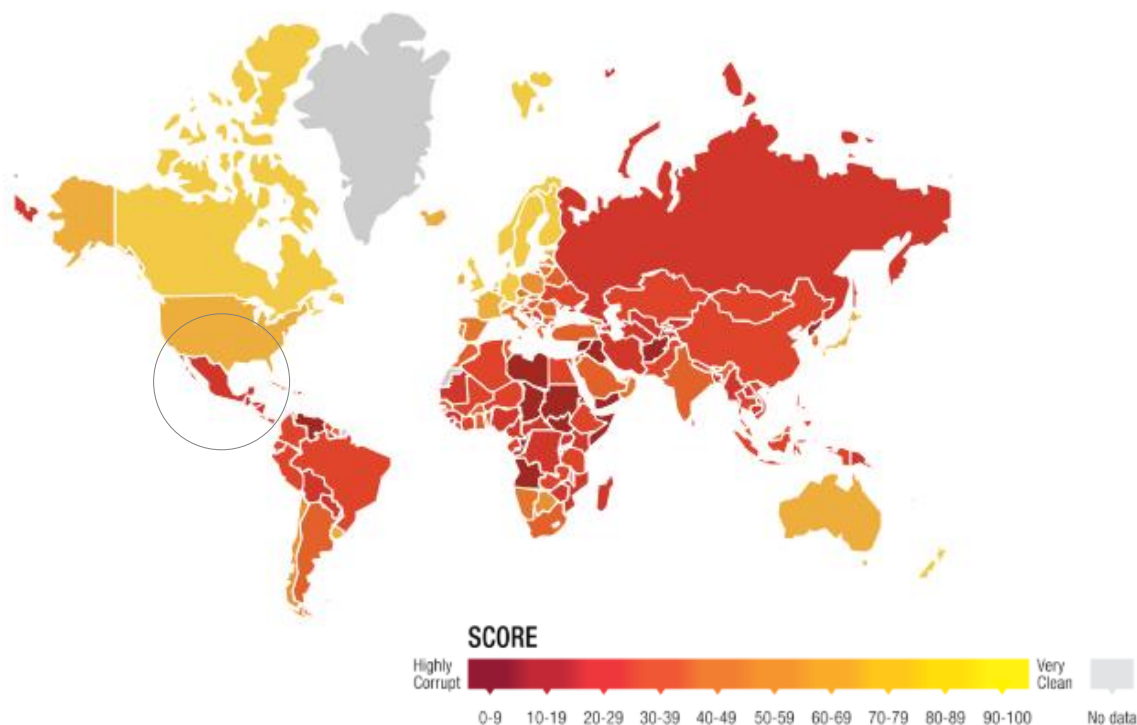
Por otro lado, estudios empíricos han demostrado consistentemente que los pobres son los que pagan el mayor porcentaje de su ingreso en sobornos. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en México la corrupción afecta en mayor o menor medida a la economía familiar, los hogares que perciben el salario mínimo destinan el 33% de sus ingresos en actos de corrupción, mientras que el promedio nacional es de 14%. En 2015 el costo de la corrupción alcanzó los 906 mil millones de pesos, esto es, una media del 5% del PIB de ese año. La reducción de 1% en el Índice de Percepción de la Corrupción, significaría un crecimiento en el PIB per cápita de 6% (María Amparo, 2016).

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2017 el costo total de la corrupción a nivel nacional, originada sólo por la realización de pagos, trámites o solicitudes servicios públicos y otros contactos con autoridades, ascendió a 7 mil 218 millones de pesos, lo que fue equivalente a 2 mil 273 pesos por persona afectada. En el Estado de Puebla, se calcula que el costo de la corrupción fue de mil 500 pesos, por persona afectada.

En el estado de Puebla, la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de un millón 543 mil 600 personas en el año 2008 a un millón 424 mil 400 para el año 2018. Por otro lado, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos pasó de 3 millones 937 mil 700 a 4 millones 154 mil 900 entre 2008 y 2018, lo que presenta un incremento considerable en el número de personas con ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades.

En términos porcentuales, se observa que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos tuvo una reducción de 4.6 puntos porcentuales, mientras que el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos registró una disminución de 3.6 puntos porcentuales.

Desde su inicio en 1995, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el principal producto de investigación de Transparencia Internacional, se ha convertido en el principal indicador global de corrupción del sector público. Este índice ofrece un panorama inmediato anual del grado relativo de corrupción en el orbe, al clasificar países y territorios de todo el mundo. La formulación de la metodología logra que transparencia Internacional construya el índice para permitir la comparación de puntajes de un año al siguiente. El IPC 2018 se basa en 13 encuestas y evaluaciones de expertos para medir la corrupción del sector público en 180 países y territorios, otorgando a cada uno un puntaje de cero, altamente corrupto, a 100, muy limpio, cero corrupción.



En los resultados publicados en 2018, México aparece en la posición 138 del total de los 180 países y territorios, con un IPC de 28 puntos, una posición menor a la registrada en 2017 y 3 puntos menor a la registrada en 2015, en el que obtuvo un IPC de 31 puntos.

TABLA 1.1 ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
2018

POSICIÓN	PAÍS	2018	2017	2016	2015
138	MÉXICO	28	29	30	31

Fuente: SESEA. Elaboración propia con base en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, 2018.



Patio principal del edificio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

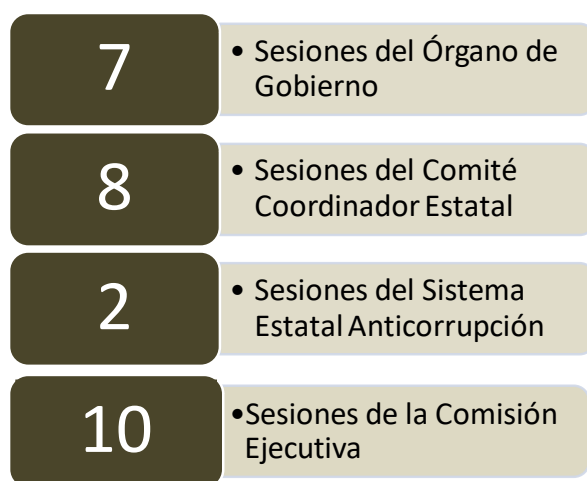
Actividades y Resultados

2019

I. Sesiones de Coordinación Interinstitucional

A fin de avanzar en el logro de los propósitos institucionales del Sistema Estatal Anticorrupción, en el año 2019 se efectuaron diversas actividades en el marco de la coordinación y colaboración institucional.

Por lo anterior, y conforme a las atribuciones establecidas en artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Dirección de Apoyo Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva, auxilió al Secretario Técnico en la preparación, convocatoria, organización, conducción, desarrollo y seguimiento de las sesiones y acuerdos del Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, desarrollando actividades de fortalecimiento institucional y seguimiento, de conformidad con las directrices instruidas para el efecto. Se realizaron un total de 27 sesiones, en los términos siguientes:



Por su importancia e incidencia en el accionar institucional del Organismo, a continuación, se desglosa el tipo de evento, fecha, lugar, asistentes y temas relevantes abordados en el desarrollo de las sesiones antes referidas.

SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, 2019

EVENTO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
Primera Sesión Ordinaria (Quinta Sesión Ordinaria consecutiva)	27/02/2019	Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría, Edificio Sur, Centro Integral de Servicios del Gobierno del Estado.	Titulares del Órgano de Gobierno	-Se aprobó por unanimidad de votos, el Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2019.
Segunda Sesión Ordinaria (Sexta Sesión Ordinaria consecutiva)	17/06/2019	Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría, Edificio Sur, Centro Integral de Servicios del Gobierno del Estado.	Titulares del Órgano de Gobierno	-Se aprobó por unanimidad de votos, en lo general, el informe del Secretario Técnico sobre las actividades de la Secretaría Ejecutiva, en los términos presentados en la sesión.
Primera Sesión Extraordinaria	25/06/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Órgano de Gobierno	-Concluyó la propuesta de aplicación de recursos derivados de la ampliación presupuestal.
Tercera Sesión Ordinaria (Séptima Sesión Ordinaria consecutiva)	13/09/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Órgano de Gobierno	-Se tuvo por presentado el Informe Segundo Trimestre de 2019 de los Formatos de la Ley Disciplinaria Financiera.
Segunda Sesión Extraordinaria	08/10/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Órgano de Gobierno	-Se informaron proyectos institucionales.
Cuarta Sesión Ordinaria (Octava Sesión Ordinaria consecutiva)	04/11/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Órgano de Gobierno	-Se informó la devolución del recurso de la partida 3330 a la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Tercera Sesión Extraordinaria	13/12/2019	Sala de Juntas de la Secretaría de la Función Pública, Edificio Sur, Centro Integral de Servicios del Gobierno del Estado.	Titulares del Órgano de Gobierno	-Presentación de dictámenes emitidos por Auditores Externos correspondientes al ejercicio fiscal 2018 y al mes de septiembre del año en curso; e informes y dictámenes de instancias de fiscalización. -Presentación de la metodología para la planeación, presupuestación, calendarización y ejecución del

				<p>presupuesto que se aplicará en el año 2020.</p> <p>-Propuesta de anteproyecto de presupuesto para el año 2020 de la Secretaría Ejecutiva.</p>
--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL, 2019

EVENTO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
<p>Primera Sesión Ordinaria (Sexta Sesión Ordinaria consecutiva)</p>	27/02/2019	Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría, Edificio Sur, Centro Integral de Servicios del Gobierno del Estado	Titulares del Comité Coordinador Estatal	<ul style="list-style-type: none"> -Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2019 del Comité Coordinador. -Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana. -Exposición de la Política Estatal Anticorrupción, Ruta de Trabajo 2019 (Anexo II). -Informe sobre las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal (Anexo III). -Declaraciones Patrimoniales. -Determinación de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador Estatal. -Asuntos Generales.
<p>Segunda Sesión Ordinaria (Séptima Sesión Ordinaria consecutiva)</p>	17/06/2019	Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría, Edificio Sur, Centro Integral de Servicios del Gobierno del Estado.	Titulares del Comité Coordinador Estatal	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega del informe de avances de las actividades del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2019. -Entrega del informe de elaboración de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal. -Propuesta de recomendación a la Fiscalía General del Estado para el fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Especializada del Combate a la

				<p>Corrupción y, en su caso, aprobación.</p> <p>-Propuesta de Lineamientos de las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción y, en su caso, aprobación.</p> <p>-Propuesta para el establecimiento de un tablero con información estadística para las Instituciones en el combate a la corrupción, con punto de Acuerdo solicitado por la Comisión Ejecutiva.</p> <p>-Propuesta de Acuerdo para que las Sesiones del Comité Coordinador Estatal sean públicas.</p> <p>-Asuntos Generales.</p>
Primera Sesión Extraordinaria	25/06/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Comité Coordinador Estatal	<p>-Propuesta de recomendación a la Fiscalía General del Estado para el fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Especializada del Combate a la Corrupción.</p> <p>-Análisis para el Fortalecimiento Regional de las Instituciones del Comité Coordinador Estatal en el Combate a la Corrupción.</p>
Tercera Sesión Ordinaria (Octava Sesión Ordinaria consecutiva)	13/09/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Comité Coordinador Estatal	<p>-Informe de seguimiento de actividades del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2019 y aprobación, en su caso, de los Acuerdos respectivos.</p> <p>-Calendarización de sesiones de trabajo para la integración del informe del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité Coordinador Estatal y Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de lo que resta del Periodo.</p> <p>-Presentación del proyecto de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, para en su caso, aprobación en la siguiente sesión.</p>

				<p>-Seguimiento sobre propuesta de la Comisión Ejecutiva para el establecimiento de un tablero con información estadística para las Instituciones en el combate a la corrupción.</p> <p>-Presentación de propuestas para hacer públicas las Sesiones del Comité Coordinador Estatal.</p> <p>-Petición de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador Estatal para la publicación de la versión preliminar del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, para socializarlo con la ciudadanía.</p> <p>-Asuntos Generales.</p>
Segunda Sesión Extraordinaria	08/10/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Comité Coordinador Estatal	<p>-Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2019.</p> <p>-Invitación al Primer Encuentro del Comité Estatal de Participación Ciudadana y la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción del país (CONAFA), a realizarse el 14 de octubre del año en curso.</p> <p>-Propuestas de exhortos presentados por los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana a través de la Comisión Ejecutiva.</p>
Tercera Sesión Extraordinaria	29/10/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Comité Coordinador Estatal	<p>-Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2019.</p> <p>-Presentación para conocimiento del Informe Anual del Comité Estatal de Participación Ciudadana 2019.</p> <p>-Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.</p>

				-Convocatorias a las Sesiones Ordinarias del Sistema Estatal Anticorrupción 2019.
Cuarta Sesión Ordinaria (Novena Sesión Ordinaria consecutiva)	04/11/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Titulares del Comité Coordinador Estatal	-Propuesta de aprobación final del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2019. -Presentación de los proyectos de recomendaciones del Comité Coordinador para integrarse en el Informe Anual 2019. -Asuntos Generales.
Cuarta Sesión Extraordinaria	08/11/2019	Oficinas de la Auditoría Superior del Estado.	Titulares del Comité Coordinador Estatal	-Propuesta de aprobación final del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2019, con posible incorporación de los siguientes anexos: I. Versión Preliminar del Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción. II. Propuesta de Evaluación y Seguimiento Sistema Estatal Anticorrupción. III. Identificación y Priorización de los Riesgos de Corrupción que más afectan la Ciudadanía. IV. Diagnóstico de los Procedimientos de Investigación y Sanción de los Servidores Públicos del Poder Judicial. V. Emisión de Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal. VI. Diagnóstico sobre la conformación de los Órganos Internos de Control Municipales. -Propuesta de exposición del invitado experto Dr. Jaime Hernández Colorado del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), respecto a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SESIONES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, 2019

EVENTO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
Primera Sesión Ordinaria	04/11/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción	Presentación e información de proyectos institucionales. Presentación de propuestas iniciales para el Segundo Informe del Sistema Estatal Anticorrupción.
Segunda Sesión Ordinaria	13/11/2019	Salón Clavijero, CIS San Javier.	Integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción	Propuesta relativa a la realización del Segundo Informe del Sistema Estatal Anticorrupción.

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Sesión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, 2019

EVENTO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
Primera Sesión Ordinaria	12/02/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Se celebró con fecha 25 de febrero de 2019, firma de carta intención y convenio de colaboración entre el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado.
Segunda Sesión Ordinaria	14/05/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Se celebró el Conversatorio Anticorrupción con grupos empresariales, el 18 de junio de 2019.
Primera Sesión Extraordinaria	31/07/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Análisis para la ciudadanización del diseño de la Política Estatal Anticorrupción. -Propuesta tecnológica para la implementación de un tablero de control de seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva. -Análisis de la propuesta para que las sesiones de la Comisión Ejecutiva sean públicas.
Tercera Sesión Ordinaria	20/08/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Se desarrollaron diversas reuniones de trabajo con los integrantes de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas.
Segunda Sesión Extraordinaria	04/09/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Informe sobre la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción. a) Estatus del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción. b) Publicación del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, con base en el Programa de Trabajo Anual 2019 del Comité Coordinador. c) Ciudadanización del Diseño de la Política Estatal Anticorrupción.
Tercera Sesión Extraordinaria	30/09/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Propuestas de exhortos del Comité de Participación Ciudadana.

Cuarta Sesión Extraordinaria	07/10/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Se aprobó en lo general el proyecto del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2019.
Cuarta Sesión Ordinaria	16/10/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Invitación para las mesas de trabajo de especialistas para la Política Estatal Anticorrupción. -Propuesta de consulta ciudadana para la Política Estatal Anticorrupción. -Asuntos Generales.
Quinta Sesión Extraordinaria	28/10/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Propuestas de recomendaciones del Comité Estatal de Participación Ciudadana derivadas del Informe Anual del Comité Coordinador 2019.
Sexta Sesión Extraordinaria	28/11/2019	Oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción.	Integrantes de la Comisión Ejecutiva	-Se aprobó por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones y Reuniones de Trabajo de la Comisión Ejecutiva 2020

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Consejo de Participación Ciudadana.

De izquierda a derecha, el Secretario Técnico de la SESEA, Mtro. Héctor Reyes Pacheco; Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Representante del Consejo de la Judicatura, Héctor Sánchez Sánchez; Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Mtra. Laura Marcela Carcaño Ruíz; Secretaria de la Función Pública, C.P. Laura Olivia Villaseñor Rosales; Comisionada Presidenta Catalina Aguilar Oropeza; Comisionado Daniel Alejandro Valdés Amaro; Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, Dr. Alberto Segovia Blumenkron; Comisionada Ma. del Carmen Leyva Bathory, y Comisionado José Alejandro Reyes Guillén.



Miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Consejo de Participación Ciudadana.

De izquierda a derecha, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Representante del Consejo de la Judicatura, Héctor Sánchez Sánchez; Secretaria de la Función Pública, C.P. Laura Olivia Villaseñor Rosales; Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, Mtra. María de Lourdes Dib y Álvarez; Consejero del CPC Nacional, Mtro. José Octavio López Presa; Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Mtra. Laura Marcela Carcaño Ruiz; Comisionada Presidenta Catalina Aguilar Oropeza y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, Dr. Alberto Segovia Blumenkron.



II. Plataforma Digital Estatal

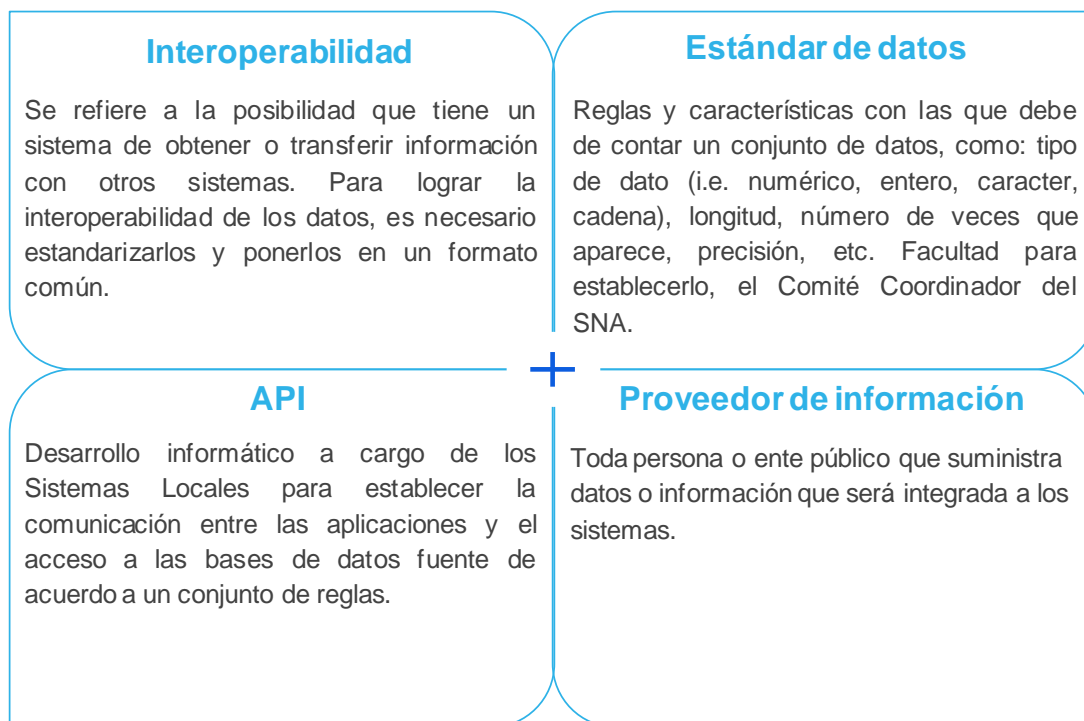
Cumplimiento de obligaciones con la Plataforma Digital Nacional

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción faculta al Comité Coordinador para establecer una Plataforma Digital Nacional que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que el Comité Coordinador y las autoridades competentes tengan acceso en la toma de decisiones.

En este sentido, el Comité Coordinador emitió las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, mismas que fueron publicadas el 15 de noviembre del 2018 en el Diario Oficial de la Federación. Con esto, se establecen los mecanismos generales para que los Entes Públicos puedan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley General antes mencionada y la Ley General de Responsabilidades Administrativas respecto a la incorporación de información en la Plataforma Digital Nacional.

De igual manera, hizo públicas las especificaciones técnicas para los Sistemas 2 “*Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas*”, y 3 “*Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados*”, lineamientos que permitieron a la Secretaría Ejecutiva iniciar el desarrollo de las soluciones informáticas API’s (del inglés API: Application Programming Interface) para posibilitar a los Entes Públicos cumplir con las obligaciones de Ley.

Figura 1. Conceptos técnicos establecidos en las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para ello, observando los lineamientos y disposiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se concluyó el diseño estructural y desarrollo de las API's para ambos sistemas y se inició la etapa de pruebas y ajustes en cada uno de los aplicativos.

Esto permitirá la interconexión de la información institucional, previamente estandarizada por las instituciones generadoras, a la Plataforma Digital Nacional, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Figura 2. Esquema conceptual del flujo de comunicación entre instituciones y la Plataforma Digital Nacional.



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

En la Figura 2 se observa de derecha a izquierda a usuarios con diferentes perfiles accediendo a la PDN y solicitando información de acuerdo a sus atribuciones.

Con el objeto de identificar el mecanismo que permita con mayor facilidad tecnológica la interconexión de los entes públicos estatales, se realizaron reuniones de trabajo con las áreas de informática y de competencia jurídica de las instituciones del Comité Coordinador Estatal, para identificar las instituciones que cuentan con sistemas propios que gestión la información a la que se refieren los sistemas 2 y 3, encontrando que en la Secretaría de la Función Pública existe un desarrollo informático para el procesamiento de datos sobre la inhabilitación de Servidores Públicos e información estructurada respecto a Particulares sancionados (empresas o proveedores de servicios), así como de la información sobre Servidores Públicos que participan en contrataciones, situación que visualiza con mayor factibilidad la incorporación de la información del Poder Ejecutivo a la Plataforma Digital Nacional.

Para los entes públicos que no cuenten con sistemas informáticos propios, se determinó iniciar el desarrollo de una solución tecnológica que les permita incorporar sus datos a la Plataforma Digital Nacional mediante el uso de portales WEB de captura.

La solución tecnológica constituye una alternativa a la generación de software propio que derive en la asignación y ejercicio de recursos extraordinarios, tanto presupuestales, humanos y de equipamiento para sistematizar la información.

Como una acción de colaboración en el ámbito nacional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, organizó el Taller Plataforma Digital **“Intercambio de experiencias tecnológicas desde los Sistemas Locales Anticorrupción”** que se realizó los días 24 y 25 de octubre del año que se informa, dirigido al personal de las áreas de tecnología de las Secretarías Ejecutivas de las diferentes entidades federativas, con los siguientes objetivos:

- Estandarizar la conceptualización tecnológica de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y lo relativo a la interconexión con las plataformas digitales estatales.
- Intercambiar prácticas y estrategias que permitan a los Sistemas Locales cumplir con las obligaciones de incorporación de la información de los Entes Públicos a la PDN.
- Compartir experiencias en la planeación de las plataformas digitales estatales y retos para la incorporación de la información municipal.
- Avances y expectativas en el desarrollo del software para la interconexión de al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

En este importante evento, se contó con la participación de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y por parte de la Secretaría de la Función Pública Federal con la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción y la Dirección de Sistemas de Información de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.

La convocatoria fue realizada para el personal informático de los 28 estados de la República que registraban, en el año que se informa, con Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción establecida, de los cuales, participaron 25 entidades federativas.

Por el Estado de Puebla asistió personal de los Órganos Internos de Control y de las áreas de informática de las instituciones que conforman el Comité Coordinador Estatal, así como del H. Congreso del Estado y de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



En este evento, se firmó una Carta Intención entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla y las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas, para la cooperación tecnológica que fortalezca el desarrollo de los Sistemas Locales.

En este importante foro nacional de buenas prácticas anticorrupción, se contó con la asistencia de 93 participantes y se logró el intercambio y recopilación de información técnica, datos e información de interés sobre temáticas relacionadas con el combate a la corrupción, además del conocimiento e intercambio de prácticas exitosas en sus estados, susceptibles de ser replicadas en la prevención de comisión de faltas administrativas, así como el desarrollo de estrategias tecnológicas para el avance de las plataformas digitales estatales.



ESTADOS ASISTENTES

- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Coahuila
- Colima
- Ciudad de México
- Chihuahua
- Estado de México
- Hidalgo
- Jalisco
- Guerrero
- Guanajuato
- Michoacán
- Nayarit
- Nuevo León
- Puebla**
- Oaxaca
- Quintana Roo
- Sinaloa
- Sonora
- Tabasco
- Tlaxcala
- Tamaulipas
- Veracruz
- Yucatán
- Zacatecas



24 y 25 de octubre de 2019
25 Sistemas Locales
93 participantes
Ciudad de Puebla



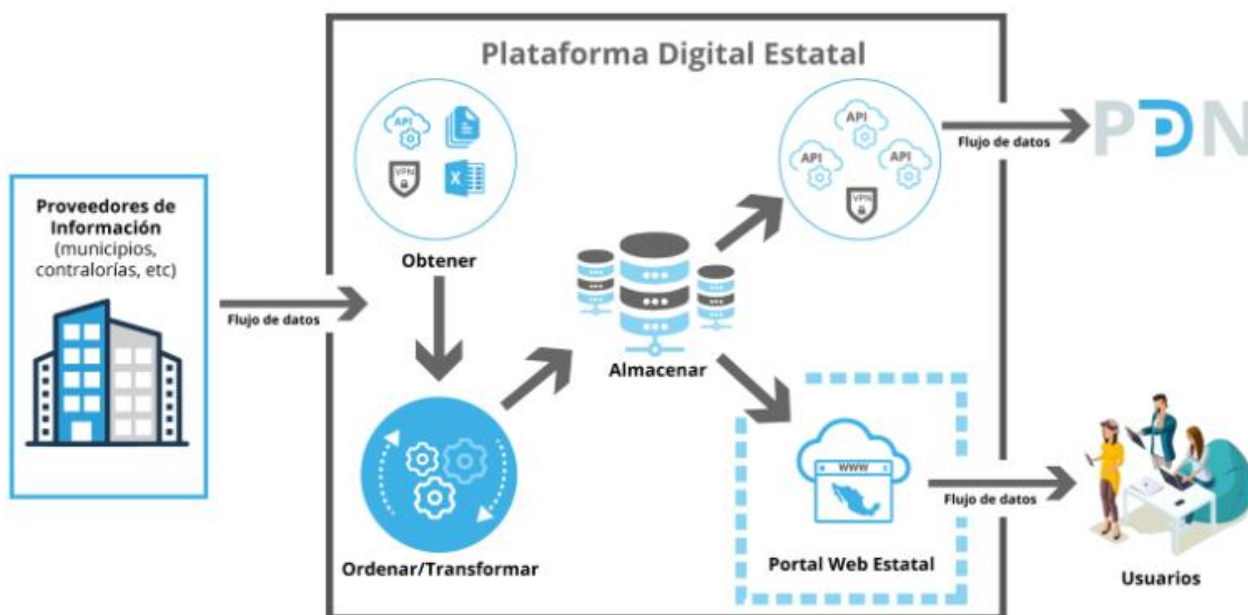
Acciones para el establecimiento de una Plataforma Digital Estatal

Bases estatales para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el Comité Coordinador Estatal deberá emitir las Bases Estatales para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, documento en el que se establecen procedimientos, lineamientos, obligaciones y/o disposiciones para la operación y administración de la Plataforma y define procedimientos generales por los cuales los Entes Públicos del Estado competentes deberán incorporar su información.

Para ello, se realizó un proyecto que permite atender las disposiciones generales de las Bases Nacionales en la materia, así como conceptualizar el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, mismo que fue aprobado en lo general por el Comité Coordinador Estatal.

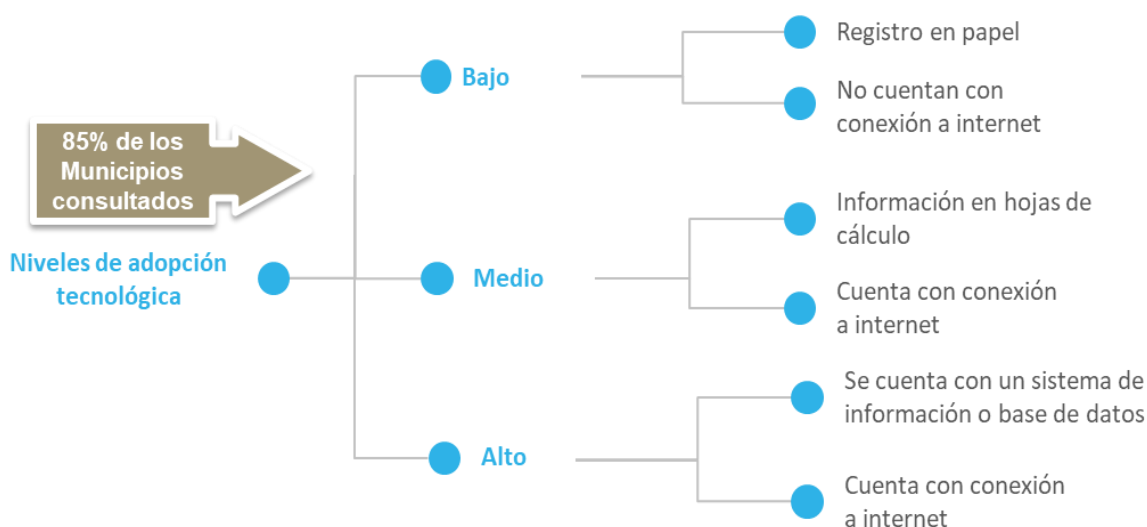
Figura 3. Diagrama conceptual de la gestión de la información desde las unidades generadoras, el repositorio central PDE y la interconexión para consulta desde la PDN.



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para conocer el nivel tecnológico de los Entes Públicos que deberán incorporar su información a las Plataformas Digitales Nacional y Estatal, la Secretaría Técnica aplicó un cuestionario a personal de las áreas de Contraloría Municipal para identificar el nivel de adopción tecnológica de proveedores y fuentes de información municipales conforme al siguiente esquema:

Figura 4. Escala del nivel de adopción tecnológica en que podrían clasificarse los Entes Públicos.



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Mediante la consulta a 153 municipios del interior del estado, se detectó que la tendencia es almacenar los registros administrativos en papel; sin embargo, el 88% de los municipios encuestados cuentan con equipo de cómputo y acceso a internet para las actividades propias del ayuntamiento, esta situación posibilita la implementación de aplicativos WEB para el registro de la información correspondiente en las bases de datos del repositorio central, mediante el uso de portales oficiales.

En el ámbito de las obligaciones municipales, en las 10 jornadas de Acercamiento Municipal que se realizaron en la entidad, se incluyó entre los temas la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como métodos sobre las obligaciones para la

incorporación de información a las Plataformas Digitales Nacional y Estatal, dirigidas a presidentes, síndicos, contralores y titulares de las unidades de transparencia de 181 municipios.

Se actualizó el aplicativo para la Encuesta de Conocimiento del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción para Servidores Públicos del Estado de Puebla, donde se incluyeron nuevos reactivos a petición de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas y se realizaron los ajustes para la recepción de los datos derivado de la instrumentación de una nueva etapa de difusión y aplicación en la Administración Pública.

En el marco del convenio de colaboración para la transferencia de conocimiento entre la Universidad Politécnica de Puebla y la Secretaría Ejecutiva, se realizaron 6 reuniones de capacitación práctica a personal técnico de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital en el uso de software y algoritmos de minería de datos que permita el análisis de grandes conjuntos de información.



Con estas herramientas se realizaron ejercicios a la información obtenida por la aplicación de la Encuesta de Conocimiento del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción para Servidores Públicos en el ejercicio 2018, permitiendo obtener estadísticas que coadyuven en la construcción de diagnósticos sobre la corrupción en Puebla.



III. Proyectos de Política Pública

La formulación y desarrollo del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en su fase de planeación, se elaboró a partir de la toma de posesión del presidente del Sistema.

Con la autorización del mismo en la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2019 del Comité Coordinador Estatal y de acuerdo con el Programación Presupuestario 2019 *G023 APOYO AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN*, en su componente 2, se impulsan acciones para realizar el diseño de la propuesta de la política pública estatal en materia de combate a la corrupción.

Integración del diagnóstico de la corrupción en el estado de Puebla.

Para la integración del diagnóstico se dio inicio con la construcción de una base de datos con la información necesaria para cada problemática y variable del diagnóstico, así como de los actores que poseen dicha información, a través del:

- a) Análisis comparativo entre la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.
- b) Análisis y observaciones de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción.
- c) Análisis del diagnóstico de la propuesta de la PNA, identificación de problemáticas y variables a considerar.
- d) Análisis de censos y encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la construcción de bases de datos, y revisión de índices para la elaboración del diagnóstico de la corrupción en Puebla.
- e) Elaboración y autorización de cuestionarios para obtener información para el diagnóstico de la corrupción de entes públicos integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para este fin, se llevó a cabo una reunión con enlaces de los entes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para la aplicación de los cuestionarios que permitieran la obtención de información para el diagnóstico de la corrupción.

Principales censos y encuestas	
CNGSPSPE	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales
CNIJ	Censo Nacional de Impartición de Justicia
CNPLE	Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
ENVIPE,	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
ENCRIGE	Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.	

En otra vertiente de la integración del diagnóstico, se elaboró el proyecto para la integración de los grupos de enfoque, para la construcción del diagnóstico de Puebla y se obtuvo un enfoque del diagnóstico de Puebla sustentado con datos del INEGI e Índices nacionales y estatales.

En este sentido, y para fortalecer las habilidades y capacitación en de quienes participan en la integración del diagnóstico, se efectuó el *“Taller de diseño de Políticas Estatales”*, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la colaboración del INEGI.

Asimismo, con la visión de contar con espacios de acercamiento con universidades y organizaciones civiles, se impulsaron acciones como la capacitación de INEGI sobre instrumentos de medición de la corrupción a través de censos y encuestas, así como la realización de una reunión con el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) de la BUAP para el desarrollo de la correlación de variables para los cuestionarios de solicitud de información a los entes públicos integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Conversatorios para la construcción del diagnóstico de la corrupción en el estado de Puebla.

La Secretaría Ejecutiva impulsó la realización de 5 conversatorios con la participación de con diferentes actores de la academia, de la sociedad civil y especialistas en la materia. A través de este mecanismo de participación, se busca incluir a la ciudadanía en el proceso de desarrollo de la Política Estatal Anticorrupción, a través de la realización de una serie de encuentros que contribuirán al diagnóstico estatal en materia anticorrupción.

El primer Conversatorio se realizó en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICGDE-BUAP), con la participación de académicas y académicos, investigadoras e investigadores, en el que se recabaron insumos técnicos sobre la percepción sobre la corrupción en la entidad desde la perspectiva especializada.



El Segundo Conversatorio Anticorrupción continuó con la conformación del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, en esta ocasión con integrantes de organizaciones de la sociedad civil del estado de Puebla.





Durante este segundo ejercicio, fue posible recopilar información de investigaciones, diagnósticos y proyectos sobre el combate a la corrupción, a la par de identificar los mejores mecanismos para erradicar esta práctica desde la perspectiva ciudadana.

Para integrar las voces y perspectivas de las y los servidores municipales del estado de Puebla, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizó el tercer Conversatorio Anticorrupción.

Con la participación y apoyo del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP, se realizó este ejercicio con la finalidad de recopilar opiniones acerca de los conceptos clave, características y definición de la corrupción, así como los costos políticos, sociales y económicos desde la perspectiva municipal.



A fin de contar con la perspectiva desde la visión empresarial, se realizó el cuarto ejercicio técnico y plural para la construcción del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, a través del Conversatorio con representantes del sector empresarial.

En la sede del Instituto de Estudios Superiores en Dirección de Empresas (IESDE) Puebla, las y los empresarios destacaron las principales afectaciones que ha tenido el sector a consecuencia de los actos de corrupción, y sus propuestas para alcanzar la integridad en la sociedad poblana.



Con el tema “Administración Pública, relevante para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción”, se realizó el quinto Conversatorio Anticorrupción, con enfoque de servicio público, en la sede las instalaciones del Sistema Estatal Anticorrupción.



Este ejercicio plural, permitió recopilar diversas perspectivas sobre el combate a la corrupción en Puebla, desde la perspectiva del servicio público, a fin de contar con elementos para la integración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.

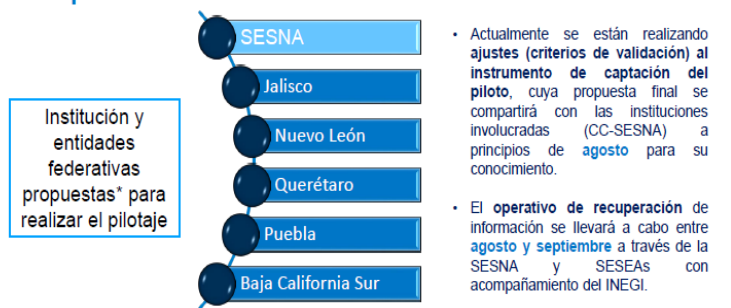
Prueba Piloto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía impulsó en 2019 el desarrollo de instrumentos que permitan contar con información oportuna de los sistemas anticorrupción nacional y estatales.

Para ello, diseñó una *Prueba Piloto* como un instrumento de captación y construcción de información de la operación y funcionamiento de los sistemas anticorrupción, con la aplicación en la institución a nivel nacional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y 5 entidades, seleccionadas, entre ellas Puebla.

Este ejercicio estadístico de la dinámica nacional, tiene como objetivo general, la generación de información estadística y geográfica sobre **variables relevantes** respecto de la integración y funcionamiento del *Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Anticorrupción de cada entidad federativa*, en los siguientes temas:

Prueba piloto



*La selección de entidades federativas se realizó conforme a los criterios de aplicabilidad y consolidación del Sistema, por lo que no atiende a criterios de representatividad.



- ✓ *Armonización normativa*
- ✓ *Integración de estructura operativa*
- ✓ *Independencia institucional*
- ✓ *Distribución de recursos y,*
- ✓ *Ejercicio de funciones sustantivas.*

Así, mediante el diseño y aplicación de un cuestionario piloto formulado por el INEGI, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla aportó la información disponible que permitirá contar con información para monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.



IV. Vinculación Interinstitucional

El desarrollo de los propósitos institucionales de la Secretaría Ejecutiva representó un gran esfuerzo en el establecimiento y consolidación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales del Organismo. Por ello, se realizó un gran despliegue en la vinculación con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y entes públicos para la operación e instrumentación del programa Acercamiento municipal, la celebración Convenios de Colaboración y acciones de difusión y conocimientos de temas inherentes a la adopción y acrecentamiento de una cultura anticorrupción en el marco del Día de la Integridad

Programa de Capacitación y Sensibilización a autoridades municipales sobre el Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

“Acercamiento municipal”

Con el propósito de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno de la Administración Pública Municipal en Puebla, el Comité Coordinador Estatal del Sistema Anticorrupción en coordinación con el Programa de Desarrollo Institucional Municipal de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, a través de la Secretaría Ejecutiva, realizaron sesiones de sensibilización dirigidas a presidentes síndicos/as y contralores/as municipales así como servidores/as públicos del interior de la entidad acerca del Sistema Nacional (SNA) y Estatal Anticorrupción (SEA) así como del quehacer institucional de los entes públicos que lo integran, estableciendo canales de comunicación para la permanente vinculación a fin de incidir en el conocimiento de estrategias y herramientas de combate a la corrupción en la entidad.

Los temas abordados fueron:



- *Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción*
- *Atribuciones de las Contralorías Municipales*
- *Faltas Administrativas no graves*
- *Faltas Administrativas graves*
- *Delitos por hechos de corrupción*
- *Plataforma Digital Estatal y los nuevos formatos de declaración patrimonial*
- *Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia y responsabilidades de los sujetos obligados.*

Se desarrollaron 10 sesiones en diferentes ciudades sede de la entidad, a las que asistieron 508 personas servidoras públicas de 181 municipios, que representaron una cobertura del 83.5% del total de la entidad.



SEDES Y FECHAS	
Xicotepec de Juárez	18 de septiembre
Zacatlán	24 de septiembre
Zacapoaxtla	26 de septiembre
Teziutlán	2 de octubre
Tecamachalco	10 de octubre
Chalchicomula de Sesma	17 de octubre
Izúcar de Matamoros	23 de octubre
Tehuacán	30 de octubre
Acatlán	28 de noviembre
Puebla	5 de diciembre

Sede 1

XICOTEPEC DE JUÁREZ

18 de septiembre de 2019

Asistencia de 39 funcionarios públicos municipales.

13 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Chiconcuautla
 Honey
 Huauchinango
 Juan Galindo
 Naupan
 Pahuatlán
 Tlacuilotepec
 Tlaola
 Tlapacoya
 Tlaxco
 Venustiano Carranza
 Xicotepec
 Zihuauteutla



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 2

ZACATLÁN

24 de septiembre de 2019

Asistencia de 35 funcionarios públicos municipales.

14 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Ahuacatlán
 Ahuazotepec
 Aquixtla
 Chignahuapan
 Cuautempan
 Ixtacamaxtitlán
 Jopala
 Olintla
 San Felipe Tepatlán
 Tepango de Rodríguez
 Tepetzintla
 Tetela de Ocampo
 Zacatlán
 Zongozotla



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 3

ZACAPOAXTLA

26 de septiembre de 2019

Asistencia de 34 funcionarios públicos municipales.

15 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

- Atlequizayán
- Caxhuacan
- Cuetzalan del Progreso
- Huehuetla
- Hueytlalpan
- Huitzilán de Serdán
- Ixtepec
- Jonotla
- Nauzontla
- Tuzamapan de Galeana
- Xochiapulco
- Xochitlán de Vicente Suárez
- Zacapoaxtla
- Zautla
- Zoquiapan



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 4

TEZIUTLÁN

2 de octubre de 2019

Asistencia de 30 funcionarios públicos municipales.

9 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Acateno

Hueytamalco

Oriental

Tlatlauquitepec

Tenampulco

Teteles de Ávila Castillo

Teziutlán

Yaonáhuac

Xiutetelco



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 5

TECAMACHALCO

10 de octubre de 2019

Asistencia de 37 funcionarios públicos municipales.

16 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Tepeaca
 Chigmecatitlán
 Yehualtepec
 Tochtepec
 Tepeyahualco de Cuauhtémoc
 Huatlatlauca
 Mixtla
 San Salvador Huixcolotla
 General Felipe Ángeles
 Los Reyes de Juárez
 Atoyatempan
 Huitziltepec
 Palmar de Bravo
 Santo Tomás Hueyotlipan
 Acatzingo
 Tecamachalco



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 6

CHALCHICOMULA DE SESMA

17 de octubre de 2019

Asistencia de 54 funcionarios públicos municipales.

11 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Atzitzintla

Chalchicomula de Sesma

Chichiquila

Chilchotla

Guadalupe Victoria

Lafragua

Mazapiltepec de Juárez

Quimixtlán

San Nicolás Buenos Aires

San Salvador El Seco

Soltepec



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 7

IZÚCAR DE MATAMOROS

23 de octubre de 2019

Asistencia de 27 funcionarios públicos municipales.

11 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Albino Zertuche

Axutla

Chiautla

Chietla

Cuayuca de Andrade

Epatlán

Huehuetlán El Chico

Ixcamilpa de Guerrero

Izúcar de Matamoros

Teotlalco

Zacapala



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 8

TEHUACÁN

30 de octubre de 2019

Asistencia de 54 funcionarios públicos municipales.

26 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Ajalpan
 Altepexi
 Atexcal
 Caltepec
 Cañada Morelos
 Chapulco
 Coxcatlán
 Coyomeapan
 Cuapiaxtla de Madero
 Eloxochitlán
 Esperanza
 Juan N. Méndez
 Molcaxac
 Nicolás Bravo
 San Gabriel Chilac
 San José Miahuatlán
 San Sebastian Tlacotepec
 Santiago Miahuatlán
 Tehuacán
 Tepanco de López
 Tepexi de Rodríguez
 Tlacotepec de Benito Juárez
 Vicente Guerrero
 Xochitlán Todos Santos
 Zapotitlán
 Zoquitlán



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 9

ACATLÁN

28 de noviembre de 2019

Asistencia de 50 funcionarios públicos municipales.

20 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Acatlán
 Ahuehuetitla
 Chila
 Chinantla
 Coatzingo
 Cohetzala
 Coyotepec
 Guadalupe
 Ixcaquixtla
 Jolalpan
 Petlalcingo
 Piaxtla
 San Miguel Ixitlán
 San Pablo Anicano
 San Pedro Yeloixtlahuaca
 Tecamatlán
 Tehuiztingo
 Tepexco
 Tulcingo
 Xayacatlán de Bravo



Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Sede 10

PUEBLA

5 de diciembre de 2019

Asistencia de 148 funcionarios públicos municipales.

46 MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Amozoc
 Atempán
 Atlixco
 Atzala
 Chiautzingo
 Chignautla
 Cohuecán
 Coronango
 Cuautlancingo
 Cuautinchán
 Cuyoaco
 Domingo Arenas
 Huehuetlán El Grande
 Huejotzingo
 Nealtican
 Nopalucan
 Ocoyucán
 Puebla
 Calpan
 San Andrés Cholula
 San Gregorio Atzompa
 San Gabriel Chilac
 San Felipe Teotlalcingo



<p>San Jerónimo Tecuanipan San José Chiapa San Martín Texmelucan San Miguel Xoxtla San Pedro Cholula San Salvador El Verde Santa Catarina Tlaltempan Santa Inés Ahuatempan Santa Isabel Cholula Tecali de Herrera Tepanco de López Tepatlaxco de Hidalgo Tepemaxalco Tepeojuma Tepeyahualco Tianguismanalco Tlahuapan Tlaltenango Tlanepantla Tochimilco Totoltepec de Guerrero Xicotlán Zaragoza</p>	 
---	---

Nota: Los municipios participantes en esta sede, pueden formar parte de una o más regiones socioeconómicas de la entidad.

Convenios de Colaboración

Ampliar los mecanismos de coordinación, colaboración y vinculación con las instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y entes públicos en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas, fue la estrategia que orientó las acciones desarrolladas para fortalecer y extender los espacios de participación y adhesión de la Secretaría Ejecutiva. Así, se realizaron las gestiones convenientes para la suscripción de 4 convenios de colaboración institucional con las instituciones públicas y privadas durante 2019.

En este marco, al inicio de 2019, en el mes de enero se logró la firma de un Convenio con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), cuyo objeto es la regulación y el establecimiento de condiciones para la prestación de servicio social y/o prácticas profesionales que realicen los alumnos de "LA BUAP" que sean requeridos por la "SECRETARIA EJECUTIVA" para los propósitos institucionales del Organismo.

De la misma manera, se celebró la firma de los siguientes convenios de colaboración.

*Consejo Ciudadano de Seguridad y
Justicia del Estado de Puebla y
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatel Anticorrupción*

25 de febrero de 2019



Este Convenio tiene por objeto, establecer las bases generales de colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación, promoción, difusión e intercambio de información, entre "EL CONSEJO CIUDADANO" y "LA SECRETARIA EJECUTIVA", con el objetivo de impulsar la elaboración de proyectos de mejora y fortalecimiento en materia de seguridad pública y anticorrupción.

*Instituto Poblano de las Mujeres y
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción*

27 de marzo de 2019



El objeto de este Convenio es establecer las bases y mecanismos de colaboración entre “LAS PARTES” para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación, promoción, difusión, capacitación e intercambio de información, a fin de fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad e igualdad de las mujeres, y propiciar cambios culturales para la eliminación de estereotipos y la erradicación de prácticas discriminatorias de género; cuya información y experiencias generadas por dichas acciones, sirvan de fundamento para elaborar políticas públicas anticorrupción con miras a una igualdad de género.

*CADEAM A.C. y Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción
9 de octubre de 2019*



Este Convenio de Colaboración tiene por objeto, establecer las bases de colaboración entre la “Asociación Civil CADEAM A.C.” y “LA SECRETARÍA EJECUTIVA” para promover e impulsar la transparencia proactiva en la sociedad en materia de anticorrupción; a través del desarrollo de un concurso relacionado con aplicaciones tecnológicas, desarrollando asimismo actividades conjuntas de promoción, difusión y desarrollo de información.

Acciones por el Día de la Integridad

Enero 2019

Asistencia a la conferencia “¿Qué sabemos del conflicto de interés?”
Impartida por el CIDE, Ciudad de México.



Febrero 2019

Conferencia “Gobernanza como herramienta para combatir la corrupción y la impunidad”
Secretaría Ejecutiva del SEA.
Puebla, Pue.



Marzo 2019

Conferencia Magistral “Cátedra Anticorrupción”
impartida por las y los titulares de los Entes Públicos del Comité Coordinador, UDLAP.
San Andrés Cholula, Pue.



Abril 2019

Conferencia
*“Blindaje electoral,
obligaciones de los
servidores públicos”*.
Impartida por la FEPADEP.
Secretaría Ejecutiva del
SEA, Puebla, Pue.



Mayo 2019

Conferencia
*“Lenguaje incluyente en la
Administración Pública”*.
Impartida por el Instituto
Poblano de las Mujeres.
Secretaría Ejecutiva del
SEA, Puebla, Pue.



Junio 2019

Charla
*“Compliance, El mejor
Antídoto Anticorrupción”*.
Impartida por la Mtra.
Cecilia Huchin.
Secretaría Ejecutiva del
SEA, Puebla, Pue.



Julio 2019

Conferencia
 “Gobierno Abierto y
 Tecnologías
 Anticorrupción”.
 Impartida por el Dr. Daniel
 Valdés, CPC.
 Secretaría Ejecutiva del
 SEA, Puebla, Pue.



Agosto 2019

Conferencia
 “Ética e Integridad”
 Impartida por la Secretaría
 de la Función Pública
 Federal, Consejo de la
 Judicatura, Universidad
 Interamericana.
 San Andrés Cholula, Pue.



Septiembre 2019

Presentación
 “Código de Conducta de los
 servidores públicos del
 Estado de Puebla”.
 Secretaría Ejecutiva del
 SEA, Puebla, Pue.



Octubre 2019

Conversatorio
“Día por la Integridad”
 Impartida por el Tribunal
 de Justicia Administrativa.
 Facultad de Derecho
 BUAP.
 Puebla, Pue.



Noviembre 2019

SEGUNDO INFORME
 DE ACTIVIDADES
 Sistema Estatal
 Anticorrupción.
 CIS San Javier,
 Puebla, Pue.



Diciembre 2019

Última sesión de
 Acercamiento Municipal
 en el marco del
*Día Internacional contra la
 Corrupción*
 Centro de Convenciones,
 Puebla, Pue.





Centro de Convenciones Puebla William O. Jenkins



V. Actividades Jurídicas

A efecto de cumplir con los propósitos del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del año 2019, las líneas estratégicas previstas en el mismo y las metas planteadas, cuyo objetivo es formular mecanismos de coordinación con las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Secretaría Ejecutiva se desarrollaron las siguientes actividades de índole jurídica.

Durante el año que se informa, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva celebró cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias; el Comité Coordinador cuatro sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias y el Sistema Estatal dos sesiones, por lo que, se elaboraron las actas correspondientes y se gestionó la firma de los participantes en cada una de ellas.

Por otra parte, y a fin de estar en aptitud de impulsar la operatividad de la Secretaría Ejecutiva, se celebraron los contratos necesarios para realizar las actividades esenciales del Organismo, como el suministro de papelería, tintas y tóner, agua purificada, internet y telefonía, así como los servicios de limpieza y seguridad del inmueble que ocupa. Asimismo, se elaboró y gestionó la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana.

En materia de normatividad, durante el año que se informa, se desarrolló el siguiente instrumento jurídico:

Acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Este Acuerdo tiene por objeto el adecuar la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de homologar la designación del Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Asimismo, suprimir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Comité de Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y la modificación de la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva.

Dicha Reforma al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva fue presentada al Órgano de Gobierno, para que en el ámbito de su respectiva competencia tenga a bien aprobarlo.

Por otra parte, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal celebrada el 4 de noviembre de 2019, este Comité aprobó las siguientes seis recomendaciones no vinculantes:

- *Recomendación no vinculante a los municipios del Estado de Puebla para el Fortalecimiento Institucional de sus Contralorías (Órganos Internos de Control).*
- *Recomendación no vinculante a los Entes Públicos Estatales y Municipales, para la implementación y aplicación del Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI)".*
- *Recomendación no vinculante a los Titulares de las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Tribunales Administrativos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado de Puebla, al ser el vínculo entre los sujetos obligados y el Órgano Garante, para que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (Transparencia General).*
- *Recomendación no vinculante a los Municipios que se enuncian para que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 12, 77 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (Transparencia Municipios).*

- *Recomendación no vinculante a los entes públicos Estatales y Municipales, a efecto de que den cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia, contenidas en los artículos 27, 47, 51, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 66 párrafo segundo, 67, 68, 73 fracción I, 76, 77, 78, 79 y demás aplicables, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, Contabilidad Gubernamental).*
- *Recomendación no vinculante al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, para que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (Comité de Participación Ciudadana).*

En apoyo y colaboración al Comité Coordinador, se procedió a la elaboración de los oficios de notificación, mediante los cuales se les hizo de conocimiento a las siguientes autoridades el contenido de las Recomendaciones.

RECOMENDACIONES NOTIFICADAS, 2019							
Recomendación	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Organismos Autónomos	Municipios	CPC	Total
Total	145	6	3	21	934	5	1,114
Órganos Internos de Control	0	0	0	0	217	0	217
MICI	1	2	1	7	217	0	228
Transparencia General	72	2	1	7	217	0	299
Transparencia Municipios	0	0	0	0	66	0	66
Contabilidad Gubernamental	72	2	1	7	217	0	299
Comité Estatal de Participación Ciudadana	0	0	0	0	0	5	5

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para el desarrollo de estas acciones, personal de la Secretaría Ejecutiva realizó la notificación de las Recomendaciones no vinculantes a las instancias correspondientes mediante mil ciento catorce oficios, de los cuales a las autoridades cuyo domicilio se encuentra ubicado en la Ciudad de Puebla, se notificaron físicamente; y por cuanto hace a las autoridades ubicadas en el interior del estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Servicios Postal Mexicano, se gestionó su respectiva notificación a través de correo certificado con acuse de recibo. Lo anterior, a fin de agilizar el trámite correspondiente y ejercer el recurso público asignado al Organismo en estricto apego a los principios de economía, racionalidad y austeridad.



VI. Transparencia para la Rendición de Cuentas

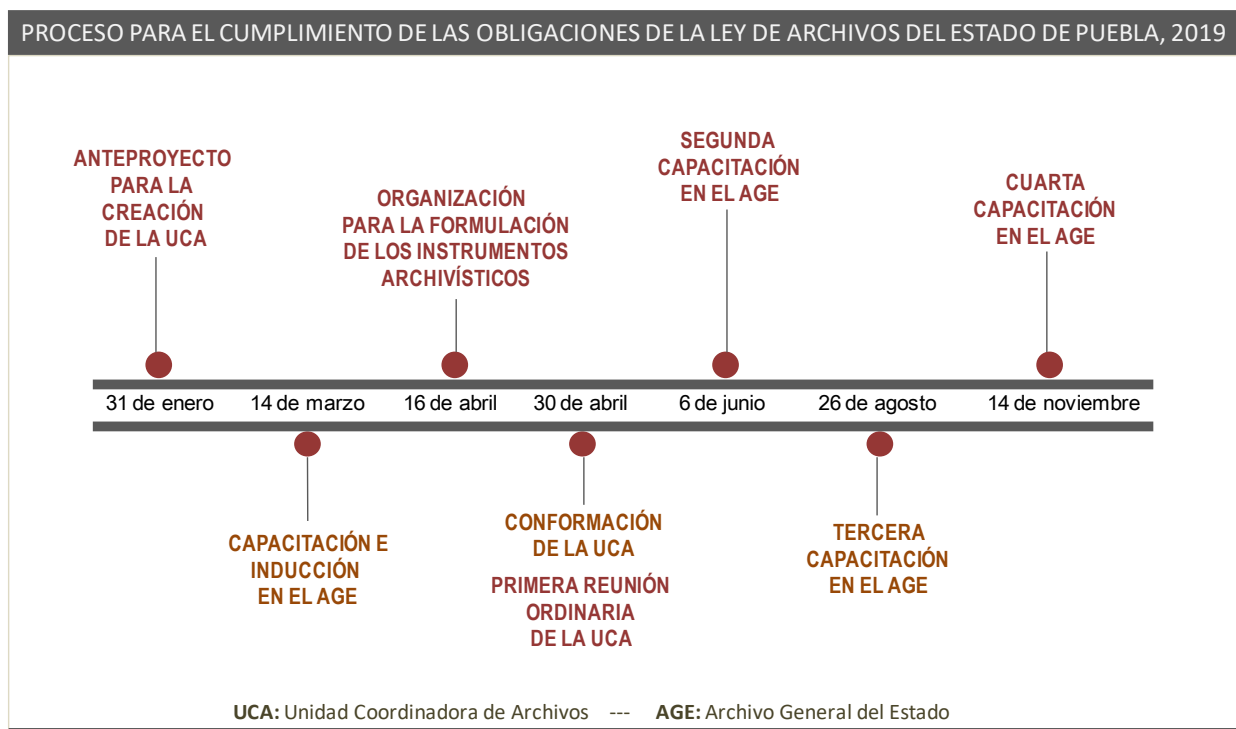
Toda la información generada, adquirida, modificada o transformada por una dependencia o entidad gubernamental es pública, y es deber de las instituciones garantizar su accesibilidad y veracidad, como un principio de buen gobierno. A través de la transparencia se promueve la rendición de cuentas y se disminuyen las asimetrías de la información, permitiendo a las y los ciudadanos, tomar mejores decisiones.

Por ello, en el año 2019, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción reafirmó su compromiso con la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales.

En materia de capacitación al interior del Organismo, se realizaron 15 reuniones de acompañamiento y orientación sobre manejo técnico y operativo de la Plataforma Nacional de Transparencia a las direcciones y unidades administrativas de la entidad y al Órgano Interno de Control. Lo anterior para dar cabal cumplimiento a la actualización del Portal del Instituto Nacional de Transparencia.

Es importante mencionar que tanto la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, como el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, evaluaron el cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla de este sujeto obligado, otorgándole en 2019, una calificación de 100/100 puntos.

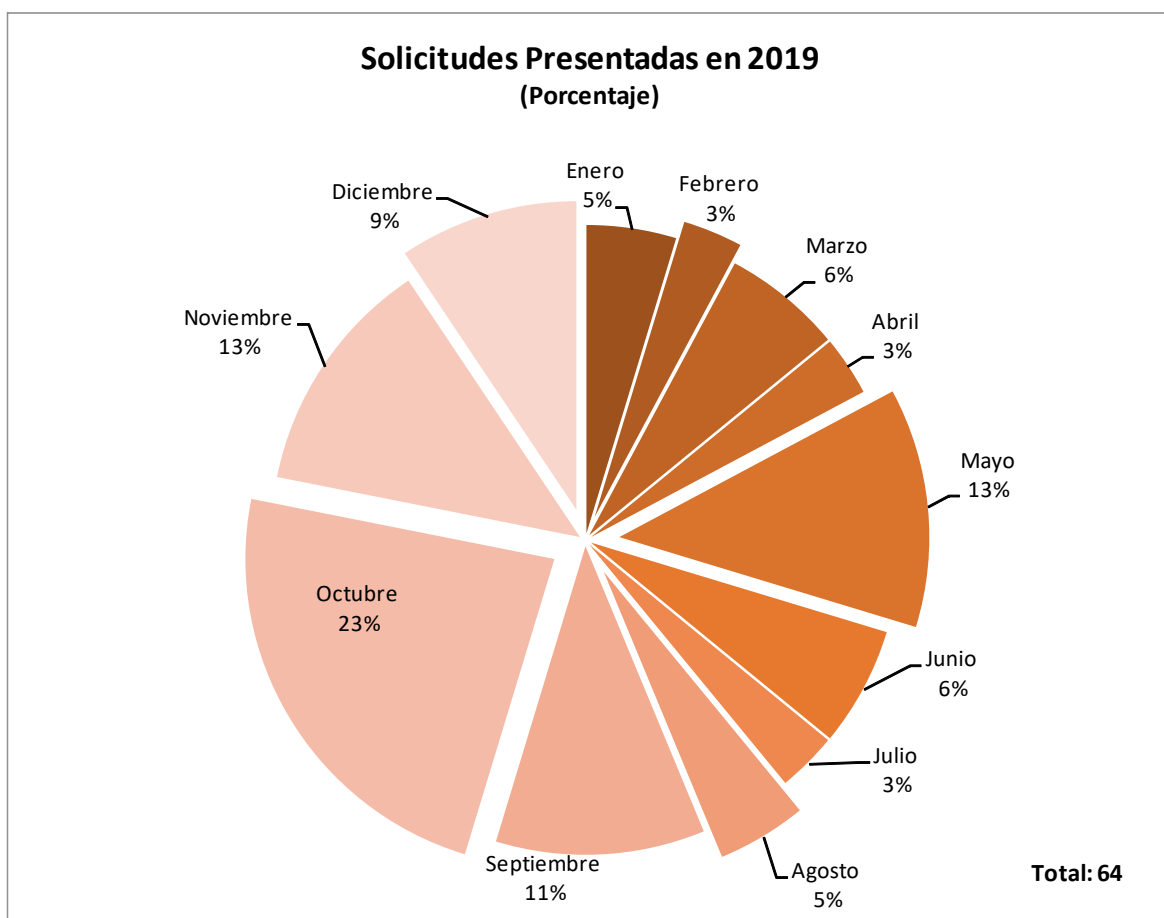
Para lograr los objetivos de la transparencia, se requiere, además, que la información pública se encuentre adecuadamente organizada, clasificada y actualizada; por ello, durante el año que se informa se avanzó en el proceso para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Archivos del Estado de Puebla.



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En materia de acceso a la información pública, se recibieron 64 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla (INFOMEX), mismas que fueron atendidas en los tiempos que marca la normatividad aplicable cumpliendo los principios de máxima publicidad, certeza jurídica e imparcialidad, situación que fue verificada por el Comité de Transparencia que sesionó en 27 ocasiones. Las actas de cada sesión se encuentran publicadas en la fracción XXXIX incisos “A” y “D” de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente liga:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=19097&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=21>



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En materia de protección de datos personales, se actualizaron ocho avisos de privacidad, relativos a los servicios que brinda la Secretaría Ejecutiva a los ciudadanos.

- Uno de la Secretaría Ejecutiva
- Dos de la Dirección de Administración
- Uno de la Dirección de Políticas Públicas
- Uno de la Unidad de Plataforma y Servicios Tecnológicos
- Tres de la Unidad de Transparencia

Dichos avisos se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia en la fracción XLVIII “A”, en la siguiente liga:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=19097&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=21>

En ejercicio sus derechos, los ciudadanos presentaron ante el órgano garante 3 recursos de revisión en relación con las respuestas rendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Dos recursos se sobreseyeron y uno se desechó, confirmándose las respuestas de la dependencia en todos los casos. Es importante señalar que, en el año 2019, no se presentaron denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia hacia la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



En relación con el *“Proyecto marco para el acercamiento ciudadano a través de la transparencia proactiva”*, aprobado en el Programa de Trabajo Anual 2019 del Comité Coordinador Estatal, se avanzó en el proceso para la publicación de la *“Revista Electrónica del SEA”* que tiene por objeto promover la gobernanza y reducir asimetrías de información en el estado de Puebla. Se prevé que la publicación se realice semestralmente, iniciando en junio de 2020.

Así mismo, se firmó un convenio con CADEAM A. C. y se realizaron las gestiones correspondientes para llevar a cabo el *6º Concurso Puebla APP Innovation 2020*, con el objeto de integrar a la ciudadanía en la creación de aplicaciones móviles para combatir la corrupción y se llevaría a cabo los días 23 y 24 de abril de 2020. Lamentablemente como consecuencia de la situación de contingencia provocada por la pandemia del virus COVID19, el concurso fue suspendido hasta nuevo aviso.



VII. Administración de los Recursos

Presupuesto

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción contó en el ejercicio fiscal 2019 con un presupuesto de 26 millones 24 mil 886 pesos, el cual consideró 64.77 por ciento en el capítulo de gasto *Servicios Personales*, para el pago de la plantilla de personal; la fijación de sueldos y demás prestaciones del personal fueron establecidas conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el Órgano de Gobierno y, sujetas al tabulador de las remuneraciones de la Administración Pública Estatal establecido en la Ley de Egresos del ejercicio fiscal que se informa.

Al capítulo de gasto *Materiales y Suministros* fue orientado el 2.11 por ciento, para requerimientos en general del suministro de papelería y materiales de oficina; adquisición de insumos y equipos menores utilizados para el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como de los materiales para la limpieza y protección de los equipos; libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas o material audiovisual, así como la suscripción a revistas y publicaciones especializadas; materiales para el acondicionamiento de las oficinas como cortinas, pisos, tapetes y demás accesorios.

Para el capítulo de gasto *Servicios Generales* fueron presupuestados recursos equivalentes al 33.11 por ciento, destinados a los servicios a contratar por gasto de operación en energía eléctrica, agua potable, servicio de internet, telefonía celular, personal de seguridad, mensajería, arrendamiento de equipo de fotocopiado, mantenimiento para el correcto funcionamiento de los equipos, limpieza y manejo de desechos, pasajes y viáticos, gastos de orden social y cultural, congresos y convenciones; así como reasignación de arrendamiento de equipo de cómputo y transporte.

Es importante destacar que el capítulo de gasto Servicios Generales, en cumplimiento al artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, incluyó la estimación monetaria para cubrir la contraprestación por la prestación de sus servicios a los cinco integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, del periodo del 1 de enero al treinta y uno de diciembre de 2019, por el monto autorizado por el Órgano de Gobierno, el cual se sufragó en los términos estipulados en los contratos respectivos.

Asimismo, cabe mencionar que se tuvo un incremento de un millón 168 mil 732 pesos con 83 centavos derivado de economías del ejercicio 2018 para diversos gastos, entre ellos, un importe de 305 mil pesos para la partida 3330 para remuneración de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, se acordó reintegrar el importe de esta partida a la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que la modificación al presupuesto autorizado fue de 863 mil 732 pesos con 83 centavos, de los cuales se destinaron 818 mil 732 pesos con 83 centavos al capítulo de Servicios Generales y 45 mil pesos al capítulo de gasto de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para equipamiento de Extintores, Cámaras Fotográficas y de Video.

Presupuesto por Capítulo de Gasto

(Pesos)

2019

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL	26,024,886.00	100.00
Capítulo 1000 Servicios Personales	16,856,926.49	64.77
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	550,169.38	2.11
Capítulo 3000 Servicios Generales	8,617,790.13	33.11

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Informe Financiero 2019

Conforme al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la Secretaría Ejecutiva tuvo un presupuesto autorizado de 26 millones 24 mil 886 pesos, el cual durante el año que se informa, registró un aumento de 863 mil 732 pesos con 83 centavos, proveniente de

economías generadas en el ejercicio 2018, por lo que las adecuaciones autorizadas al mismo alcanzaron un ejercicio de 26 millones 137 mil 642 pesos, permitiendo cumplir en tiempo y forma con los objetivos, metas e indicadores establecidos en el *Programa Presupuestario G023 “Apoyo al control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción”*.

Con relación al presupuesto ejercido, el capítulo de Servicios Personales registro una variación negativa de 2.94 puntos porcentuales respecto al autorizado, debido a la vacancia temporal de algunas plazas; el gasto en Materiales y Suministros tuvo un decremento de 15.33 puntos porcentuales por debajo de lo autorizado, en tanto que, los Servicios Generales registraron una variación negativa en 1.92 puntos porcentuales respecto al autorizado; finalmente, el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles tuvo un ajuste a la baja de 11.56 puntos porcentuales derivado de la disminución del costo de adquisición de Cámaras Fotográfica y de Video.

Resultado de lo anterior se obtuvo un remanente del ejercicio presupuestal 2019 que asciende a 750 mil 977 pesos, tal como se presenta a continuación:

Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de Gasto

(Pesos)

2019

CAPÍTULO DE GASTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	REMANENTE
TOTAL	26,024,886.00	26,888,618.83	26,137,641.92	750,976.91
Capítulo 1000 Servicios Personales	16,856,926.49	16,856,926.49	16,360,709.84	496,216.65
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	550,169.38	550,169.38	465,837.94	84,331.44
Capítulo 3000 Servicios Generales	8,617,790.13	9,436,522.96	9,271,296.30	165,226.66
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	45,000.00	39,797.84	5,202.16

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera

La generación y publicación de información financiera es un elemento que permite conocer el manejo de los recursos públicos que realizan las Entidades Fiscalizadas y contribuye a valorar su desempeño.

Conocer la información pública permite a los ciudadanos discutir, criticar, evaluar y contar con argumentos para exigir al gobierno que rinda cuentas sobre sus actos y gestión y, en su caso, poder denunciar cualquier arbitrariedad al respecto, así como reconocer lo que se está haciendo bien.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, optó por adquirir el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), que es una herramienta informática desarrollada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), dirigida a organismos públicos descentralizados que requieren de una aplicación más robusta para soportar mayor número de operaciones, y facilitar e integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.

Esta herramienta atiende la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y cuenta con procesos de reportes de estados financieros armonizados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso.

De esta forma, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha cumplimentado lo que establece el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo que mandata la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, al publicar el presupuesto de egresos, que corresponde al ejercicio revisado, mismo que incluye el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

El presupuesto de egresos incluye la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En concordancia con lo anterior, y conforme a las actividades y fechas establecidas en los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2018, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría Ejecutiva remitió a ésta, la carga y envío de información Contable, Presupuestaria y Programática, así como Anexos con base en los requerimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019

INFORMACIÓN CONTABLE	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
• Estado de actividades.	• Estado analítico de ingresos.	• Gasto por categoría programática.
• Estado analítico de la deuda y otros pasivos.	• Estado analítico del ejercicio del Presupuesto: Administrativa. Económica. Por objeto del gasto. Funcional.	• Programas y proyectos de inversión.
• Estado analítico del activo.		• Indicadores de resultados.
• Estado de situación financiera.		
• Estado de cambios en la situación financiera.	• Endeudamiento neto.	
• Estado de variación en la hacienda pública.	• Intereses de la deuda.	
• Estado de flujos de efectivo.	• Indicadores de postura fiscal.	
• Informe sobre pasivos contingentes.		
• Notas a los estados financieros.		

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

De igual manera, de acuerdo con los tiempos en los cuales se deben presentar los informes trimestrales, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elaboraron, integraron y presentaron los Formatos Trimestrales de cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, realizados de manera acumulativa, en apego a lo que refieren los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Programa Presupuestario

Los retos que implican el ser un organismo de nueva creación, representaron para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la tarea de establecer las directrices necesarias que dieran cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, por lo cual, se diseñó trasladar los propósitos institucionales en un Programa Presupuestario que dé cuenta del avance de los objetivos y metas planteados y guíe el fortalecimiento del que hacer del Organismo.

Por lo anterior, el Programa Presupuestario G023 *“Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción”*, se elaboró en apego a los lineamientos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), enfocado a instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, moderna, de calidad y orientada a resultados, que genere valor público en cada una de sus acciones y acrecente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental. Es importante destacar, que para el año que se informa, el Programa cumplió al 100 por ciento con las metas planteadas.

En la estructura del Programa Presupuestario, se estableció como Finalidad *contribuir a incrementar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos mediante la mayor rendición de cuentas, prevención y sanción de actos de corrupción*; en este sentido, se instauró como el indicador que acompañase a este nivel, a la medición realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto a la prevalencia de corrupción estatal por cada 100 mil habitantes a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), cumpliendo la meta establecida del indicador en un 100 por ciento.

Con relación al indicador que da cuenta del nivel propósito, este cumplió con la meta registrada al implantarse como tal el brindar de apoyo, asistencia técnica e insumos al Comité Coordinador y de Participación Ciudadana, para lo cual era necesario contar con un marco legal adecuado que permitiera realizar dicho propósito; es así que para dicho nivel se estableció como indicador el Semáforo Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción, que es evaluado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Este indicador es un parámetro de evaluación de la reforma constitucional y de la Ley del Sistema Local Anticorrupción y su implementación; en este sentido, el Estado de Puebla destacó por ser una de las primeras entidades federativas en realizar la Reforma a su Constitución local en mayo de 2016 de manera satisfactoria, así como la expedición de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla en diciembre del mismo año, cumpliendo así en los periodos establecidos con la implementación del Sistema Local Anticorrupción, logrando de esta forma con la meta establecida en el indicador.

Asimismo, el Estado de Puebla dio cumplimiento con el establecimiento del régimen especial de auditorías a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción evaluado en 2019, lo que significó un incremento en la meta establecida del indicador para la implementación del Sistema Local Anticorrupción.

Respecto a los componentes y actividades que integran dicho programa, todos lograron llegar a las metas planeadas; el primero, al desarrollar los proyectos tecnológicos de información y comunicación que permitieron coadyuvar en el cumplimiento de la Política Nacional Anticorrupción; el segundo, al integrar el avance en el diseño de la propuesta de política pública estatal en materia de combate a la corrupción, y el tercero, mediante la realización de mecanismos de coordinación y vinculación con las instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y entes públicos, con lo cual, se avanza hacia la consecución de los objetivos generales establecidos por la propia Ley.

Programa Presupuestario**2019**

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019		
Institución	120	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Unidad Responsable	OSEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Programa Presupuestario	G023	Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción
Eje	5	Buen Gobierno
Programa Estratégico	37	Control de la Gestión y Rendición de Cuentas
Fin		Contribuir a incrementar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos mediante la mayor rendición de cuentas, prevención y sanción de actos de Corrupción.
Propósito		El Comité Coordinador Estatal y el Comité Estatal de Participación Ciudadana obtienen apoyo, asistencia técnica e insumos para ejecutar acciones preventivas en contra de los hechos de corrupción y faltas administrativas.

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

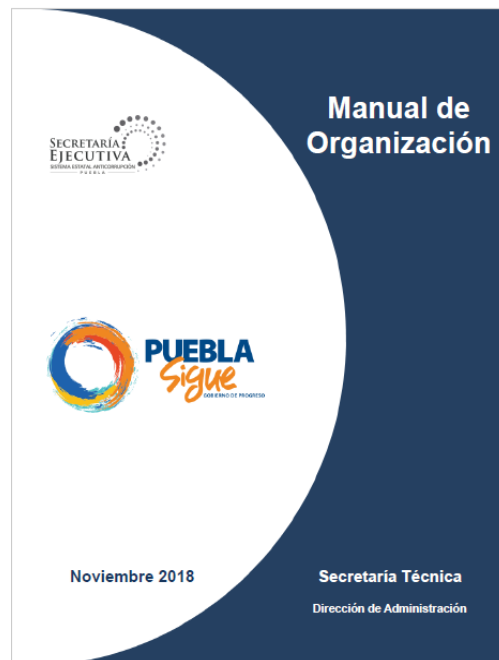
Por último, en la conducción responsable de los recursos, se informa que los reportes de los avances de las actividades establecidas en el Programa Presupuestario de esta Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2019, fueron entregados en tiempo y forma de acuerdo al *“Calendario Específico de Actividades”*, emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La orientación del crecimiento y desarrollo de toda organización, requiere de herramientas normativas y administrativas que proporcionen el contexto legal de actuación, así como la generación de una visión del desarrollo y capacidades de la Institución.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva impulso la elaboración e integración del Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, como documentos técnico normativos que dan certidumbre al Organismo en su integración, operación y objetivos bajo un esquema que facilite la rendición de cuentas.

Así, a fin de lograr la plena identificación, comprensión e interrelación de las áreas de la estructura orgánica y los perfiles de puestos que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se creó el Manual de Organización. Este documento contribuye y fortalece el desarrollo administrativo de la institución, mejora significativamente la gestión y optimización de los recursos y, permite conocer el funcionamiento interno de la Secretaría Ejecutiva al transparentar las actividades por responsabilidades, propiciando el ahorro de tiempo y esfuerzo al evitar duplicidad de trabajos.



El Manual de Procedimientos es un documento que contiene los principales procedimientos operacionales, los que en esencia le imprimen un marco básico de actuación administrativa a las áreas que integran la Secretaría Ejecutiva; se conforma por 33 procedimientos que contribuyen y fortalecen el desarrollo del quehacer de la institución, mejoran significativamente la gestión y optimización de los recursos y, permite conocer el funcionamiento interno del Organismo.

El contenido de ambos documentos comprende los antecedentes del Organismo, el objetivo del manual, las responsabilidades, el marco jurídico administrativo, el objetivo general, la misión y visión, así como la estructura orgánica, el organigrama y la descripción de puestos y procedimientos, todos ellos elementos precisos que establecen y definen con precisión el deber ser de la Secretaría Ejecutiva.

La consulta de estos documentos permite tener una clara visión de la conformación de la Secretaría, las jerarquías, autoridad y responsabilidades que existen entre las áreas funcionales.

El ámbito de aplicación de los manuales comprende todas las áreas de la Secretaría Ejecutiva y los puestos que la integran, es decir, los titulares de la Secretaría Técnica, de las unidades, directores y subdirectores.



El Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se elaboraron con fundamento en los artículos 15 fracción I, 23 fracción VII, y 29 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y de acuerdo a los Lineamientos del Análisis y Registro de Estructuras Orgánicas, y Modificación de Manuales de Organización y Procedimientos del Estado de Puebla y fueron aprobados mediante Acuerdo S.O.O.G.17/06/19-05, Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 17 de junio de 2019).

Mantener actualizados el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, contribuye con el compromiso que la Secretaría Ejecutiva tiene con la modernización administrativa y mejora continua de la Administración Pública Estatal, en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y prevención de actos de corrupción.

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DEL PERSONAL

La profesionalización y mejoramiento de las competencias del personal representa uno de los aspectos de mayor importancia para la Secretaría Ejecutiva, ya que incide de manera directa en el logro de los objetivos institucionales.

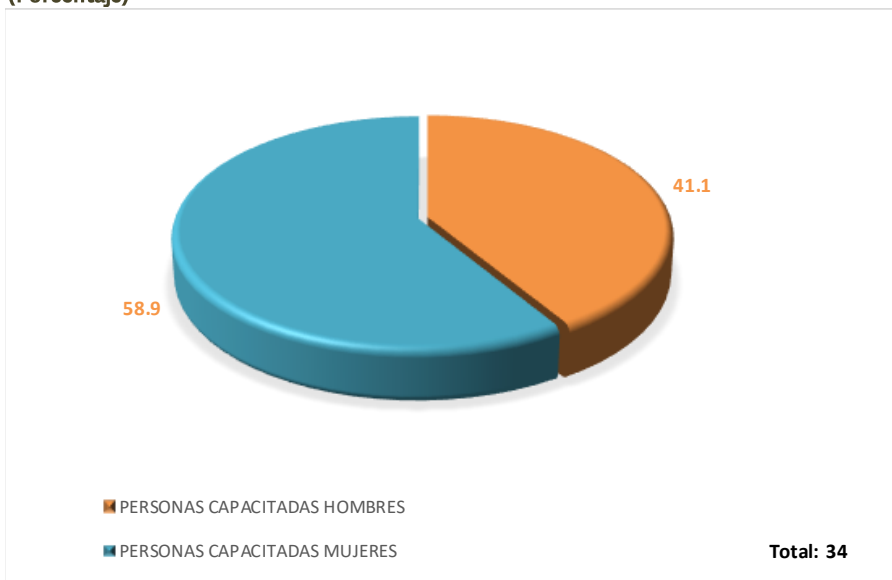
En este sentido, durante el año que se informa, se impulsó la profesionalización y mejora de las competencias de los servidores públicos adscritos al Organismo, mediante la oferta de cursos presenciales y virtuales impartidos a través del CAPYDE, vertiente del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y del Centro de Crecimiento Profesional del Instituto de Administración Pública (IAP).

De esta manera, durante el año 2019 se capacitaron un total de 34 personas, 20 mujeres y 14 hombre que representaron el 78 por ciento del total de los colaboradores de la institución, quienes se capacitaron en diversos temas para acrecentar su competencia laboral, así como su formación académica y profesional.

PERSONAS CAPACITADAS

2019

(Porcentaje)

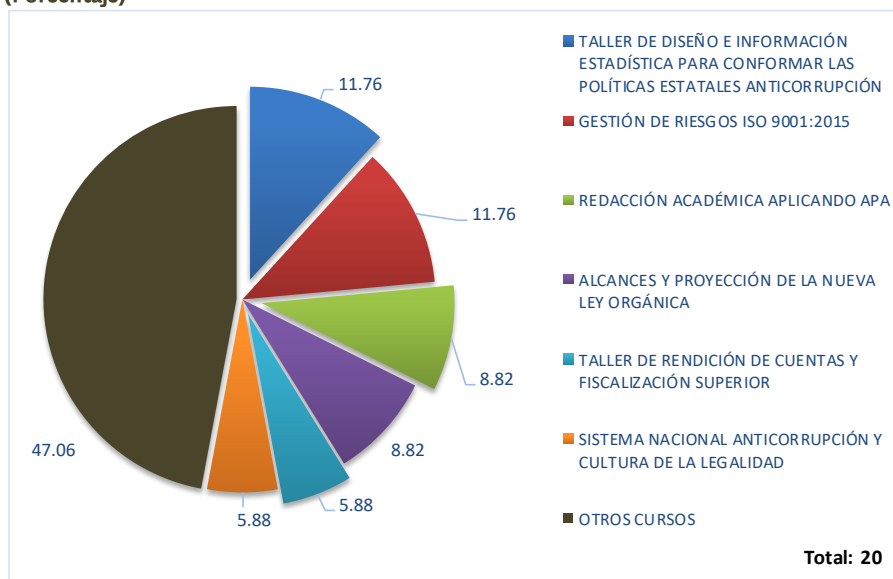


Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Adicionalmente, y con la finalidad de mejorar y actualizar las competencias técnicas específicas del personal, colaboradores de la Institución se capacitaron en áreas específicas orientadas a la gestión de información estadística para conformar políticas estatales anticorrupción y la gestión de riesgos, así como a la Transparencia y Rendición de Cuentas, al participar en acciones de capacitación promovidas por el Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) y la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE).

CURSOS CON MAYOR DEMANDA, SEGÚN PARTICIPANTES 2019

(Porcentaje)



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DE COMITÉS INTERNOS

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

COCODI

El Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propicia reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Entre sus principales objetivos, sobresale el agregar valor a la gestión institucional de la Secretaría Ejecutiva y apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de su programa presupuestario.

En este sentido, a fin de fortalecer continuar en la construcción de un Sistema de Control Interno Institucional efectivo en las Secretaría Ejecutiva, se establecieron las metas y objetivos para el año que se informa, así como la trazabilidad para eficiente administración y seguimiento de sus riesgos.

Durante el año que se informa, el COCODI sesionó en cuatro ocasiones, en las cuales se dio el acompañamiento del Órgano de Control Interno a las áreas de la Secretaría Ejecutiva para el seguimiento en la gestión de los riesgos identificados.

El desarrollo administrativo de las unidades administrativas del Organismo propició la identificación de las áreas de oportunidad para la gestión de riesgos, con base en las atribuciones, funciones, objetivos y metas institucionales propias de cada unidad.

De esta manera, entre las áreas identificadas están las operaciones conforme al Manual de Procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad en los procesos y el desempeño de los colaboradores.

También, se consideró el diseño e implementación de mecanismos de control en procedimientos para las distintas actividades, haciendo énfasis en la documentación de registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos y bitácoras de control entre otros instrumentos. Estas acciones permitirán la actualización del Manual de Organización del Organismo, a fin de que se asegure la congruencia con la Estructura Organizacional autorizada y las atribuciones y responsabilidades establecidas los ordenamientos legales vigentes.

El seguimiento de las acciones emprendidas, permitió la identificación de otras áreas de la función pública que coadyuvan a la mejora del desempeño institucional, por lo que resultará conveniente iniciar acciones orientadas al conocimiento del clima organizacional y las necesidades de capacitación del personal para el establecimiento de programas de capacitación dirigidos a todos los colaboradores de la institución.

En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 del COCODI, efectuada el 17 de enero de 2020 y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 17 de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño institucional ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, se presentó el *Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2019*, siendo validado por el COCODI el día 30 de enero de 2020, en la Primera Sesión Ordinaria de 2020, mediante “Acuerdo 1RA2020.S.O.COCODI/SESEA 30/01/20-02”.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Con el propósito de promover los principios y valores contenidos en el Código de Ética y las Reglas de Integridad, para orientar la conducta de las servidoras públicas y los servidores públicos de este organismo, y alentar la adopción de una cultura ética, durante 2019 el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva, impulsó diversas actividades y acciones.

Este Comité sesionó de manera ordinaria en tres ocasiones, en las cuales se abordaron diversos temas y acciones para su aprobación e instrumentación, como a continuación se enuncia.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2019	
SESIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES/ACCIONES
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	<p>Se aprobó el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual deriva de las disposiciones establecidas en el acuerdo de la entonces Secretaria de la Contraloría, mismo que fue enviado con fecha 03 de septiembre de 2019 a los Titulares y Directores de las áreas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitando su difusión con el personal a su cargo, en apego a lo establecido en los numerales 1 y 12 de los <i>Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos</i> y para implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p> <p>Se plantearon las acciones de implementación del Protocolo para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos del Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad al interior del Organismo, del cual derivó la propuesta de elaboración de un instrumento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2019	
SESIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES/ACCIONES
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	<p>Se aprobaron los mecanismos de seguimiento respecto del cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Se determinaron las acciones a realizar derivadas de la implementación de mecanismos de difusión en materia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Por acuerdo del Comité se determina que la forma de difusión de esta instancia sea mediante Memorándum-Circular, signado por el Director de Administración de la Secretaría Ejecutiva.</p>

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2019	
SESIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES/ACCIONES
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	<p>Se implementa de manera eficiente el Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, documento que se dieron a conocer al personal que conforma el Organismo, mediante memorándum-circular, con lo que se busca asegurar la integridad de las personas servidoras públicas.</p> <p>Se presenta para su aprobación en Sesión Ordinaria la <i>“Cédula para Presentar Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”</i>, misma que queda a disposición del Comité para su implementación.</p>

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva informó al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que fueron aplicados cuestionarios sobre “Clima Organizacional y Estrés Laboral” al personal de la Secretaría Ejecutiva, con una participación del 87% del personal que labora en el Organismo, a fin de conocer los criterios que impactan de manera negativa en los trabajadores, tomando decisiones que generen cambios, y a partir de estos, mejorar su desempeño, a fin de aumentar su satisfacción de manera integral.

El propósito de aplicar encuestas de manera periódica en el Organismo, tiene como objetivo evaluar las condiciones internas y la percepción de los trabajadores sobre su entorno, tanto físico como psicológico, con lo que se pretende evitar faltas en los Códigos de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad.

Antecedentes

En el Título Cuarto, artículo 10 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

17 de Septiembre de 2018 se publica en el Periódico Oficial del Estado, el Código de Ética, Las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Opciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

7 de febrero de 2019 se publica en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo que modifica el diverso que tiene por objeto expedir el Código anterior.

Los numerales 1 y 12 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Opciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

#PueblaIntegra
#DíaPorLaIntegridad

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA

CÓDIGO DE CONDUCTA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

- INTERÉS PÚBLICO
- RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- EQUIDAD DE GÉNERO
- ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO
- INTEGRIDAD
- COOPERACIÓN
- LIDERAZGO
- TRANSPARENCIA
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- MANEJO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
- USO RACIONAL DE LOS RECURSOS

Para ampliar la visión y conocimiento en la orientación del comportamiento ético al que deben sujetarse las servidoras públicas y los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que coadyuve a prevenir conflictos de interés, se realizaron 6 pláticas con distintos actores del gobierno y la sociedad en temas anticorrupción.

Como actividad final del periodo, se presentó a los integrantes del Comité el Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para su aprobación, la que fue obtenida por el pleno de los integrantes.

COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

A fin de atender y dar continuidad por segundo año a los asuntos relacionados con la prevención y eliminación de la discriminación, así como la prevalencia de la igualdad laboral en el organismo de conformidad con el marco legal en vigor, durante 2019 el Comité de de igualdad laboral y No discriminación de la Secretaría Ejecutiva sesionó de manera ordinaria en tres ocasiones, en las cuales se abordaron los temas y acciones para su aprobación e instrumentación, como a continuación se enuncia.

Entre sus principales objetivos, destaca que la Secretaría Ejecutiva integre, implemente y ejecute en sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación, así como implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; también, propiciar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades, con base en los criterios de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En este contexto, al inicio del año se realizó una reunión técnico-operativa del Comité de Igualdad de la Secretaría Ejecutiva con el tema de la obtención de la *Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación*, así como la definición y elaboración del plan de acción anual. Posteriormente, en la Sesión Ordinaria efectuada en el mes de abril, el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación sostuvo una reunión de trabajo con el Instituto Poblano de la Mujer (IPM), a fin de delinear los trabajos de seguimiento y auditoría previa que guíen el proceso para la certificación.

De esta manera, se avanzó en la elaboración y difusión de la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación** de la SESEA, y como acciones de socialización, conocimiento y

asimilación, se dio a conocer a los colaboradores del Organismo a través de material impreso y el establecimiento de la misma como fondo de pantalla en los equipos de cómputo del personal.

Adicionalmente, se impulsaron trabajos para la adecuación y armonización de las actividades del proceso de reclutamiento y selección de personal de la Secretaría Ejecutiva con base en el Apéndice Normativo 3 para el proceso para la certificación.

En este contexto, como una acción complementaria, se realizó la aplicación del *“Cuestionario de Percepción de Clima Laboral”*, el cual se implementó para su aplicación en medio digital con el apoyo y coordinación de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

Este instrumento para la evaluación del Clima Organizacional en la Institución incluyó 56 reactivos con diversas estrategias para respuesta, y fue diseñada en el marco de los trabajos para la obtención de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Por otra parte, para acrecentar y orientar el comportamiento ético al que deben sujetarse las servidoras públicas y los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevenga conflictos de interés, se llevaron a cabo la Conferencia *“Los derechos de las mujeres son derechos humanos”*, impartida por la Maestra Georgina Ruíz Toledo, así como las pláticas informativas *“Lenguaje Incluyente en la Administración Pública”*, dictada por el funcionarios del Instituto Poblano de las Mujeres y *Código de Ética y conflicto de Intereses*, impartida por el Secretario Técnico, la Directora de Asuntos Jurídicos y funcionarios del OIC de la SESEA.

Asimismo, para orientar y alentar la asimilación y conciencia de las servidoras públicas y los servidores públicos del Organismo, en temas igualdad laboral y no discriminación, se elaboraron y difundieron Infografías relativas al *Día Internacional de la Mujer*, en el mes de marzo; *“Mujeres que rompen roles”*, en el mes de julio; *Memorándum de entendimiento, Día Naranja*, en el mes de agosto; *Octubre, Mes de la de Prevención del Cáncer de Mama y “Lactancia Materna”*, Semana Mundial.

COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El Comité de Protección Civil de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, realizó durante el año 2019, tres sesiones ordinarias, a través de las cuales se dio seguimiento a las diversas actividades y acciones que se acordaron a través de un programa de trabajo, así como otras que, por su incidencia, resultaron necesarias para el fortalecimiento de los trabajos de los integrantes del mismo. En este sentido, sobresalen las siguientes:

Identificación de riesgos

La identificación de riesgos resulta esencial para asegurar que el inmueble y sus instalaciones se encuentran en buenas condiciones. Esta actividad comprende la inspección de las condiciones internas y externas del inmueble a fin de conocer y ubicar aquellos factores visibles o potenciales que puedan significar un riesgo o peligro para el personal permanente, ocasional y personas que visitan las instalaciones del Organismo, en caso de emergencia.

En esta acción ha participado personal del comité de manera permanente y se ha tenido especial énfasis en el estado de la estructura y muros del edificio, considerando la continua actividad sísmica que se ha registrado en la entidad, así como en las costas de las entidades circunvecinas.

Para asegurar la identificación de riesgos y contar con la opinión de personal calificado acerca del estado físico que guarda el inmueble, se gestionó la visita de peritos en materia de protección civil, quienes inspeccionaron y verificaron el estado físico y condiciones del edificio, para emitir que el inmueble es estable estructuralmente, y que no presenta falla o indicio alguno que acusen su inmediata intervención.

También se contó con los servicios de un especialista estructuralista, quien emitió un dictamen de seguridad estructural del inmueble, certificados por un perito Director Responsable de Obra (DRO).

Adquisición de equipo de seguridad

La Secretaría Ejecutiva adquirió equipo de seguridad para la protección civil de las personas servidoras públicas adscritas a la misma, así como del patrimonio físico y documental del Organismo; la definición del equipo de seguridad mínimo con el que se debe contar para la atención oportuna de alguna contingencia o eventualidad, se integra por:

- ✚ Dos botiquines médicos para primeros auxilios, equipados con termómetro, medidor de tensión arterial, medidor de glucosa, así como material de curación recurrente, dispuestos en cada piso para la atención del personal que laboran en ambas plantas.
- ✚ Cuatro extintores de Bióxido de Carbono, con capacidad de 4.5 kg.
- ✚ Tres extintores de Polvo ABC, con capacidad de 6.0 kg y,
- ✚ Tres extintores de Polvo ABC, con capacidad de 4.5 kg.
- ✚ Megáfono, para apoyar el procedimiento de alerta y evacuación en caso de sismo, amenaza de incendio y/o cualquier eventualidad.
- ✚ Detectores de humo, que se encuentran instalados en cada piso.



Con estos equipos se afrontarán posibles amenazas de incendio para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones.

Macrosimulacro 2019



En el marco de las actividades que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla impulsaron durante 2019 para reforzar la cultura de la prevención y, aunado a las actividades del Comité de Protección Civil de la SESEA para el mismo periodo, el personal que labora en la Secretaría Ejecutiva, visitantes y funcionarios del Comité de

Participación Ciudadana, participaron muy activamente en el Macrosimulacro Nacional Simultáneo, que se efectuó el día jueves 19 de septiembre a las 10:00 horas (hora del centro de México).

La hipótesis del sismo fue definida por el Servicio Sismológico del Instituto de Geofísica de la UNAM, con epicentro en las costas de Oaxaca, a una profundidad de 40 kilómetros.



La participación de los colaboradores y quienes se encontraban en las instalaciones en ese momento fue positiva, pues se logró la evacuación de más de 50 personas del edificio en un tiempo de un minuto con 34 segundos, quienes se concentraron en el punto de reunión

identificado para la actividad de resguardo y prevención, observando las recomendaciones que establecidas para el simulacro.



La prioridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es fomentar la cultura de protección civil en las personas que laboran en las instalaciones del Organismo, así como de su patrimonio, a fin de enfrentar potenciales riesgos que se presenten derivados de los efectos del cambio climático y, especialmente en la ciudad capital, por la permanente actividad del volcán Popocatepetl.





Vista del Volcán Popocatepetl



SECRETARÍA
EJECUTIVA

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PUEBLA